



C I R C U L A R CSBTC16-56

FECHA : lunes, 03 de octubre de 2016

PARA : **Magistrados (as) del Tribunal Superior de Bogota y Administrativo de Cundinamarca**

Jueces (zas) del Distrito Judicial de Bogota

DE: Emilia Montañez de Torres
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

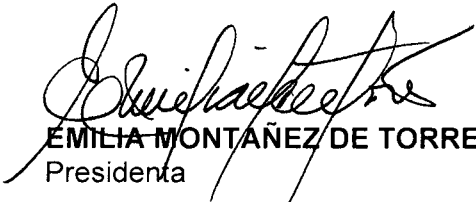
ASUNTO: *"Notificaciones Judiciales de la Secretaria Distrital de Planeación"*

Con un cordial saludo y en atención al oficio No. 2-2016-43113 del 21 de septiembre del año que avanza, suscrito por el doctor JOSE FRANCISCO ORTEGA BOLAÑOS Director de Defensa Judicial de la Secretaria Distrital de Planeación, de la manera más atenta me permito informar que dicha entidad, en atención a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, estableció a partir del 20 de septiembre de 2016, el siguiente buzón de correo electrónico, destinado para recibir notificaciones judiciales:

buzonjudicial@sdp.gov.co

En consecuencia les solicitamos tener en cuenta la dirección antes descrita, con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de esa Secretaria.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: Oficio 2-2016-43113

VFA/Mfcu



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSBT16-8475:
Fecha: 22-sep.-2016
Hora: 16:10:27
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Responsable: CAÑON URREGO, MARIA FERNANDA (CS BOGOTA)
No de Folios: 1
Password: A03A4276

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2016

Honorable Magistrada
Emilia Montañez de Torres
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Calle 85 No. 11-96
Tel. 6214067
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADIACION: 2-2016-43113
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2016-09-22 12:48 PRO 1131718
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATUR
TRAMITE: Comunicaciones oficiales de E
ANEXOS: No
REMITENTE :Dirección de Defensa Judicial
ADICIONAL: NO

Radicado: SIN
Asunto: Cambio de correo electrónico para notificaciones judiciales.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual establece:

“Las entidades públicas de todos los niveles (...) deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. (...)”.


Informo que, a partir del 20 de septiembre de 2016, se estableció como buzón de correo electrónico para esta Entidad, destinado para recibir notificaciones judiciales, el siguiente:

buzonjudicial@sdp.gov.co

Por lo anterior, se le informa que al correo electrónico, en el cual se realizaban dichas notificaciones, esto es, **buzonjudicial@sdp.gov.co**, dejó de funcionar y por ende se les solicita, lo eliminen de sus bases de datos.

Así mismo, amablemente solicito, informe a los despachos judiciales a su cargo, para garantizar el derecho de defensa y debido proceso de esta Secretaría.

Cordialmente,


JOSÉ FRANCISCO ORTEGA BOLAÑOS
Director de Defensa Judicial
Secretaría Distrital de Planeación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**